ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE OBRA	No. 000-567	DE	2023

PROCESO CONTRACTUAL No.	7SA-070-2023
OBJETO DEL CONTRATO	ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL COMPONENTE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS LOCATIVOS PARA LOS PROGRAMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR.
LOCALIZACIÓN DE PROYECTO	MUNICIPIO DE ARAUCA

PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DIAS				
FECHA DE LEGALIZACION	15	DE	DICIEMBRE	DE	2023
FECHA DE INICIO	15	DE	DICIEMBRE	DE	2023
FECHA DE TERMINACIÓN	29	DE	DICIEMBRE	DE	2023
ACTA DE RECIBO FINAL	29	DE	DICIEMBRE	DE	2023
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($104.733.110.15) M/CTE.				
CONTRATISTA	GESTION ALIANZAS Y CONTRATOS S.A.S GEALCO S.A.S				
SUPERVISOR	CESAR AUGUSTO VALDERRAMA ALVARADO.				

En la ciudad de Arauca, se reunió el Dr. JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS, en calidad de alcalde del municipio de Arauca, y CAMILO ANDRES SARMIENTO GARCIA representante legal de GESTION ALIANZAS Y CONTRTAOS S.A.S GELACO S.A.S, con NIT. 900800672-7, en calidad de contratista y el Doctor CESAR AUGUSTO VALDERRAMA ALVARADO, secretario de Gobierno Municipal con funciones de Supervisor y el señor MARCOS EULISES BARÓN ORTIZ, Jefe de Oficina Jurídica Municipal, con el fin de liquidar el Contrato de obra anteriormente citado, cuyo objeto fue ejecutado y terminado a cabalidad de conformidad con los soportes de las certificaciones de cumplimiento expedidas por el Supervisor.

A. ESTADO FINANCIERO.

1. Datos generales.

Descripción	Valor
Valor inicial del contrato	$ 104.733.110.15
Valor anticipo contrato	$ 0

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACION			
CONTRATO DE OBRA	No. 000-567	DE	2023

De conformidad con la cláusula cuarta del contrato referenciado, la forma de pago del mismo es: "***FORMA DE PAGO***. *EL MUNICIPIO se compromete a cancelar al contratista el valor del presente contrato, para un pago total del CIEN POR CIENTO (100%) a la finalización del objeto contractual, previa presentación del informe final del contratista y del supervisor, registro fotográfico, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los correspondientes certificados de (SENA, ICBF, COMFIAR) acta de recibo final y liquidación del contrato. La demás documentación exigida por el municipio de Arauca.*

2. Balance general

VALOR CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIOS	**$104.733.110.15**	
VALOR (ANTICIPO)		**$0**
VALOR SERVICIO CANCELADO SEGÚN ACTA PARCIAL	**$0**	**$0**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$0**	**$0**
VALOR A PAGAR ACTA DE RECIBO FINAL		**$104.733.110.15**
SUMAS IGUALES	**$104.733.110.15**	**$104.733.110.15**

3. Descripción de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal.

3.1. Disponibilidad presupuestal.

CDP	FECHA	RUBRO -\| PRESUPUESTO	VALOR
0836	29-09-2023	2.3.2.02.02.009.1202.04	**$ 107.810.000.00**

3.2. Registro presupuestal contrato.

RP	FECHA	RUBROS	VALOR
1448	15-12-2023	2.3.2.02.02.009.1202. 04	**$ 104.733.110.15**

B. ESTADO LEGAL

1. Actas y modificaciones.

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE OBRA	No. 000-567	DE	2023

No se presentaron actas ni modificaciones.

2. Sanciones ejecutorias:

No se presentaron multas ni sanciones.

3. Acciones legales en proceso.

No hay acciones legales en proceso.

4. Garantías.

El Contrato de obra No. 000-567 de 2023, se encuentra cobijado con la póliza No. 475-47-994000063512 que ampara el cumplimiento, anticipo, pago de salario, prestaciones sociales e IND, estabilidad y calidad de la obra, expedida por la Compañía de Seguros ASEGURADORA SOLIDARIA Según se relaciona a continuación:

4.1 Póliza de Resp. civil-extracontractual.

La póliza No. 475-74-994000010988 de la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA por la cual se legaliza el Contrato de obra No. 000-567 de 2023, cuyo objeto es "ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL COMPONENTE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESPACIOS LOCATIVOS PARA LOS PROGRAMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR". Tiene fecha de expedición el quince (15) de diciembre de 2023 y aprobada por la Oficina Asesora Jurídica Municipal, el día quince (15) de diciembre de 2023, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, cuya cobertura se discrimina a continuación;

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL ANEXO 0

Aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
Póliza N°	475-47-994000063512	
Amparo	**Vigencia**	**Valor Asegurado**
CUMPLIMIENTO	15/12/2023 - 30/06/2024	10.473.312.00
ANTICIPO	15/12/2023 - 30/06/2024	52.366.556.00
PAGO SALARIOS	15/12/2023 - 30/12/2026	5.236.656.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	31/12/2023 - 31/12/2025	10.473.312.00

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACION			
CONTRATO DE OBRA	No. 000-567	DE	2023

Que la misma es aceptada y aprobada de conformidad a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2023; por la Oficina Asesora Jurídica, Doctor EMIR OSWALDO BLANCO QUENZA. De acuerdo con lo contemplado en el Contrato de obra No.567 de 2023 se realizó la legalización del Contrato entre las partes.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL ANEXO 1

Aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
Póliza N°	475-47-994000063512	
Amparo	**Vigencia**	**Valor Asegurado**
CUMPLIMIENTO	15/12/2023 - 30/06/2024	10.473.312.00
ANTICIPO	15/12/2023 - 30/06/2024	52.366.556.00
PAGO SALARIOS	15/12/2023 - 30/12/2026	5.236.656.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	29/12/2023 - 29/12/2025	10.473.312.00

Que la misma fue expedida el 15 de diciembre de 2023 es aceptada y aprobada de conformidad a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, a los catorce (14) días del mes de agosto de 2024; por la Oficina Asesora Jurídica, Doctor MARCOS EULISES BARÓN ORTIZ. De acuerdo con lo contemplado en el Contrato de obra No.567 de 2023 se realizó la legalización del Contrato entre las partes.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL ANEXO 2

Aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
Póliza N°	475-47-994000063512	
Amparo	**Vigencia**	**Valor Asegurado**
CUMPLIMIENTO	15/12/2023 - 30/08/2024	10.473.312.00
ANTICIPO	15/12/2023 - 30/08/2024	52.366.556.00
PAGO SALARIOS	15/12/2023 - 30/12/2026	5.236.656.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	29/12/2023 - 29/12/2025	10.473.312.00

Que la misma fue expedida el día 12 de julio de 2024 es aceptada y aprobada de conformidad a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, a los catorce (14) días del mes de

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACION			
CONTRATO DE OBRA	No. 000-567	DE	2023

agosto de 2024; por la Oficina Asesora Jurídica, Doctor MARCOS EULISES BARÓN ORTIZ. De acuerdo con lo contemplado en el Contrato de obra No.567 de 2023 se realizó la legalización del Contrato entre las partes.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL ANEXO 3

Aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
Póliza N°	475-47-994000063512	
Amparo	**Vigencia**	**Valor Asegurado**
CUMPLIMIENTO	15/12/2023 - 20/11/2024	10.473.312.00
ANTICIPO	15/12/2023 - 20/11/2024	52.366.556.00
PAGO SALARIOS	15/12/2023 - 30/12/2026	5.236.656.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	29/12/2023 - 29/12/2025	10.473.312.00

Que la misma fue expedida el día 23 de septiembre de 2024 es aceptada y aprobada de conformidad a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2024; por la Oficina Asesora Jurídica, Doctor MARCOS EULISES BARÓN ORTIZ. De acuerdo con lo contemplado en el Contrato de obra No.567 de 2023 se realizó la legalización del Contrato entre las partes.

POLIZA DE RESP. - CIVIL EXTRACONTRACTUAL ANEXO 0

PÓLIZA No.475-74-994000010988	**VALOR ASEGURADO**
CONTRATO	$ 232.000.000.00
PREDIOS, LABORES Y OEPRACIONES	$ 232.000.000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$ 69.600.000.00
RCE PATRONAL	$ 69.600.000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 69.600.000.00

Que la misma es aceptada y aprobada de conformidad a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, fecha de expedición a los (15) días del mes de diciembre de 2023 con vigencia desde (15) diciembre de 2023, con vigencia hasta (31) de diciembre 2023; por la Oficina Asesora Jurídica, Doctor EMIR OSWALDO BLANCO QUENZA. De acuerdo con lo contemplado en el Contrato de obra No. 567 de 2023 se realizó la legalización del Contrato entre las partes.

W.

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACION			
CONTRATO DE OBRA	No. 000-567	DE	2023

LAS PARTES MANIFIESTAN:

- Que en fecha quince (15) de diciembre de 2023, se suscribió el Contrato de obra N.º 000-567 de 2023, entre el MUNICIPIO DE ARAUCA, representado legalmente por **EDGAR FERNANDO TOVAR PEDRAZA** y **CAMILO ANDRES SARMIENTO GARCIA,** representante legal de **GESTION ALIANZAS Y CONTRATOS S.A.S GEALCO S.A.S** con **NIT. 900800672-7**, como Contratista por un valor de CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($104.733.110.15) M/CTE. y un plazo total de ejecución de QINCE (15) DIAS.

- Que en fecha quince (15) de diciembre de 2023, se suscribió acta de inicio de **GESTION ALIANZAS Y CONTRATOS S.A.S GEALCO S.A.S** con **NIT. 900800672-7,** representado legalmente por **CAMILO ANDRES SARMIENTO GARCIA,** en calidad de contratista y **CESAR AUGUSTO VALDERRAMA ALVARADO.** Secretario de Gobierno Municipal con funciones de supervisor del contrato de obra No. 000-567 de 2023.

- Que en fecha veintinueve (29) de diciembre de 2023, se suscribe acta de recibo final a satisfacción, entre **CAMILO ANDRES SARMIENTO GARCIA,** representante legal de **GESTION ALIANZAS Y CONTRATOS S.A.S GEALCO S.A.S con NIT. 900800672-7,** en calidad de contratista, y **CESAR AUGUSTO VALDERRAMA ALVARADO**, en calidad de supervisor del contrato de obra No. 000-567 de 2023.

- Que los documentos generados en el desarrollo del contrato son presentados en el informe final del contratista, los cuales fueron avalados por la supervisión; estos documentos reposan en el expediente final del proceso.

- No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver entre las partes contratantes.

- En el acta de recibo final se incluyen los valores del contrato y valor del acta de recibo final.

- Del balance económico del contrato se concluye que el municipio de Arauca le adeuda al contratista la suma CIENTO CUATRO MILLONES

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACION			
CONTRATO DE OBRA	No. 000-567	DE	2023

SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($104.733.110.15) M/CTE por concepto del acta de recibo final.

El contratista presentará para el trámite del pago de la cuenta, los siguientes documentos:

1. Copia del acta de recibo final.
2. Copia del acta de liquidación.
3. Copia de las pólizas debidamente aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica Municipal.
4. Copia del pago de aportes parafiscales.
5. Copia del pago de seguridad social integral.
6. Informe final del supervisor y certificaciones.
7. Factura.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el Contrato de obra No. 000-567 de 2023, suscrito entre el **MUNICIPIO DE ARAUCA,** representado legalmente por **JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS** y **CAMILO ANDRES SARMIENTO GARCIA,** representante legal de **GESTION ALIANZAS Y CONTRATOS S.A.S, GEALCO S.A.S,** con **NIT. 900800672-7,** contratista**,** una vez el municipio de Arauca, cancele al contratista la suma establecida en el acta de recibo final por valor CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($104.733.110.15) M/CTE por concepto del acta de recibo final.

SEGUNDO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial o judicial en contra del **MUNICIPIO DE ARAUCA**, respecto de lo aquí pactado.

TERCERO: Que existen los recursos suficientes para atender el compromiso relacionado en el artículo primero, tal como consta en el registro presupuestal N° 1448 de fecha quince (15) del mes de diciembre de 2023.

CUARTO: El pago de saldo a favor del contratista queda condicionado al previo surtimiento de los ajustes presupuestales que corresponda, incluyendo trámite ante el Concejo Municipal si a ello hubiere lugar.

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACION			
CONTRATO DE OBRA	No. 000-567	DE	2023

QUINTO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia de lo anterior las partes declaran estar de acuerdo con lo estipulado en la presente acta de liquidación del Contrato de obra No. 000-567 de 2023.

Se firman por quienes en ella se intervinieron 20 OCT. 2024

20 OCT. 2024

CAMILO ANDRES SARMIENTO GARCIA
R/L GEALCO S.A.S
Contratista

CESAR AUGUSTO VALDERRAMA
Secretario Gobiemo Municipal
Supervisor

JUAN ALFREDO QUENZA R
Alcalde del Municipio de Arauca

V.B. MARCOS EULISES BARÓN ORTIZ
Jefe Oficina Asesora
Jurídica Municipal

Powered by CamScanner